

## Informe de las actividades realizadas en el seno del Proyecto: “El blog/videoblog como herramienta para la profundización del estudio del Derecho”.

Javier Chinchón Álvarez

Tal y como se estableció en la propuesta y acordó una vez puesta en marcha, se han diseñado y propuesto actividades al alumnado en todas las materias en que tenía docencia asignada. La excepción parcial refiere a la asignatura del Master en Derecho Internacional (“Derecho internacional penal y derechos humanos”); en este caso, las actividades las propuso la profesora Raquel Regueiro, con la que compartí docencia, porque la parte de la materia que imparto –la inicial- ya estaba concluida cuando el Blog estuvo plenamente operativo.

Como nota común a las actividades diseñadas de mi lado, señalar que fueron de carácter voluntario, esto es, al margen de los ejercicios/prácticas incluidos en el desarrollo y calificación estándar del curso. Ello así para tener una visión más precisa del grado de interés y aceptación. De otro lado, en ambos casos podía realizarse de forma individual o en grupos de hasta 3 alumnos/as. Esto así porque no se trataba de responder a cuestiones precisas, sino de exponer comentarios-valoraciones-análisis de conjunto, y a mi juicio, en este caso el trabajo en equipo es especialmente enriquecedor. Finalmente, en cuanto a la valoración de las actividades propuestas, en los dos casos se ponderó de 0 a 0.5 puntos (adicionales) sobre la base de la profundidad y detalle de los “comentarios”.

En lo concreto, en el caso de la asignatura “Derecho Internacional Público”, de segundo año (Grupo L), se preparó una actividad entorno a una reciente sentencia del Tribunal Internacional de Justicia relativa a uno de los temas que estábamos estudiando. La actividad se hizo pública el 15 de diciembre, y en el plazo dado se introdujeron 28 comentarios; muchos de ellos, a cargo de varios alumnos/as. La participación total fue, pues, muy elevada.

En cuanto a la asignatura “Derecho internacional e instituciones internacionales”, de cuarto año (Grupo B), ensayé otra actividad basada, en este caso, en un documental que se colgó en el Blog. La entrada se hizo pública el 13 de abril y para cuando concluyó el plazo se habían publicado 67 comentarios. En este caso, la inmensa mayoría individuales.

Estos datos al margen, en el intercambio con el alumnado fue común la transmisión de su satisfacción con las actividades y el sustento en el Blog. Como única nota negativa, señalar las limitaciones de la misma herramienta, en especial el límite máximo en las palabras a incluir en cada entrada. Por la naturaleza abierta, ya explicada, de las actividades propuestas, esto hizo que en varias ocasiones los alumnos/as encontrasen problemas para subir sus “comentarios”; y solventados estos, que al final debieran dividirlos en varias entradas.